

12 JUL 2018

SHEILA JOAQUÍN APAZA

FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil



# Resolución Jefatural

Nº 175-2018-INDECI

12 de julio del 2018



**VISTOS:** El Memorando N° 245-2018-INDECI/2.0 del 13 de junio de 2018, de la Secretaría General, el Memorando N° 313-2018-INDECI/8.0 y el Informe Técnico N° 037-2018-INDECI/8.0, ambos de fecha 25 de junio de 2018, del Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del INDECI, el Informe N° 085-2018-INDECI/4.0 del 02 de julio del 2018, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y, el Informe Legal N°345-2018/INDECI/5.0 del 10 de julio de 2018, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**



Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;



Que, mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; que promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;



Que, mediante el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, se modificó el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;

Que, el literal a) del artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, y su modificatoria, señala como una de las funciones de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, proponer a la Alta Dirección, la Directiva de funcionamiento de la plataforma tecnológica institucional; —

Que, bajo ese contexto normativo, mediante Resolución Jefatural N° 074-2018-INDECI, de fecha 28 de marzo del 2018, se aprobó la Directiva N° 003-2018-INDECI/8.0, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PUBLICAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL";

Que, el Órgano de Control Institucional del INDECI, a través del Informe de Servicio Relacionado N° 007-2018-INDECI/3.0, denominado "Verificar el cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"; observó la Directiva N° 003-2018-INDECI/8.0, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PUBLICAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL";

Que, el Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a través del Memorando e Informe Técnico de vistos, señala que se ha procedido a revisar, precisar y actualizar la citada Directiva, implementando las recomendaciones contenidas en el citado Informe de Servicio Relacionado del Órgano de Control Institucional del INDECI;



Que, asimismo, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe de vistos, indica que la propuesta de la citada Directiva, se ha formulado en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N° 11-2014-INDECI/4.0 "Directiva para la formulación, aprobación y modificación de Directivas del Instituto Nacional de Defensa Civil", aprobado por Resolución Jefatural N° 187-2014-INDECI; adicionalmente a ello, señala que se ha cumplido con la actualización e implementación de las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Control Institucional del INDECI; por lo que corresponde dejar sin efecto la Directiva N° 003-2018 - INDECI/4.0, aprobada por Resolución Jefatural N° 074-2018-INDECI;



Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante el Informe Legal de vistos, señala que en virtud de las disposiciones legales vigentes, corresponde aprobar la Directiva "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PUBLICAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL", la misma que tiene por finalidad, uniformizar los procedimientos internos que garanticen una adecuada actualización de la información con las mejoras de accesibilidad, interoperabilidad e integración de diversas fuentes de información;



Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, del Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, se modificó el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatorias;



EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
N° Registro: 177

12 JUL 2018  
SHEILA JORDAN APAZA  
FEDATARIO - Oficina Nacional de Defensa Civil



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto, la Directiva N° 003-2018-INDECI/8.0, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PUBLICAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL", aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 074-2018-INDECI de fecha 28 de marzo del 2018.



**Artículo 2.-** Aprobar la Directiva N° 003-2018-INDECI/8.0, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PUBLICAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL", que consta de veintiséis (26) páginas, y forman parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 3.-** Encargar a la Secretaría General en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del INDECI, la publicación de la Resolución y la Directiva en el Portal de Transparencia, en la página Web y en la Intranet del INDECI ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).



**Artículo 4.-** Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese



**Jorge Luis Chávez Cresta**  
General de Brigada EP  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL AL  
N° Registro: 197

12 JUL. 2018

SHEILA JORDAN ESPALZA  
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

DOCUMENTOS COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
N° Registro: 177

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

12 JUL 2018

SHEILA DAQUIN APAZA  
FEDERADA  
FEDERACION DE DEFENSA CIVIL

DIRECTIVA N° 009 -2018-INDECI/8.0

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PUBLICAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACION PÚBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL**

**I. OBJETIVO**

Normar y establecer los procedimientos para la publicación y actualización de la información en el Portal de Transparencia Estándar del Instituto Nacional de Defensa Civil.

**II. FINALIDAD**

Uniformizar los procedimientos internos que garantice una adecuada actualización de la información con las mejoras de accesibilidad, interoperabilidad e integración de diversas fuentes de información.

**III. BASE LEGAL**

- 3.1 Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y sus modificatorias, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.2 Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM.
- 3.3 Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en la Entidades de la Administración Pública.
- 3.4 Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- 3.5 Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, aprueba Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, aprueba la Directiva N°001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública".
- 3.7 Resolución Jefatural N° 007-2017-INDECI, de designación del Funcionario responsable de los portales de internet del INDECI.

**IV. ALCANCE**

Lo establecido en la presente directiva es de cumplimiento obligatorio para todos los Órganos y Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, que posean la información comprendida en los rubros temáticos definidos en el artículo 12 de la Directiva N°001-2017-PCM/SGP, Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

**V. RESPONSABILIDAD**

- 5.1 El funcionario responsable de la elaboración y actualización de la información en el Portal de Transparencia Estándar del INDECI.
- 5.2 Los Directores y Jefes de los Órganos y Unidades Orgánicas del INDECI.
- 5.3 Los Coordinadores de los Órganos y Unidades Orgánicas encargados de los rubros temáticos definidos.





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

5.4 Los funcionarios y servidores de los Órganos y Unidades Orgánicas poseedores de la información a publicar o actualizar.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. Definiciones : Para efectos de la presente Directiva se utilizarán los siguientes conceptos:

- 6.1.1. **Portal de Transparencia Estándar:** Es una herramienta informática integrada al Portal del Estado Peruano, que contiene información de gestión clasificada en rubros temáticos y presentada en formatos estándares por las Entidades de la Administración Pública, que están en la obligación de publicar y actualizar, conforme a los plazos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pudiendo publicar información adicional que consideren en cada rubro temático.
- 6.1.2. **Información Pública:** Es la información contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por la entidad pública, o que se encuentre en su posesión o bajo su control aunque no la haya producido directamente.
- 6.1.3. **Los Coordinadores de los rubros temáticos.-** Son los encargados de acopiar la información de los rubros temáticos definidos, para procesarla y remitirla para su publicación y/o actualización.
- 6.1.4. **Órganos-** Son las unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la Entidad, cuyos ejercicios de funciones generan información y documentos a publicar en el PTE del INDECI.
- 6.1.5. **Unidades Orgánicas.-** Son las unidades de organización que conforman los órganos contenidos en la estructura orgánica de la Entidad, que poseen y/o procesan la información a publicar en el PTE del INDECI.

EL DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL  
 N° Registro: 177  
 12 JUL 2018  
 SHEILA JOYAN PACHA  
 FEDATARIO:

6.2. De los Rubros Temáticos - acorde al Portal de Transparencia Estándar

Nivel	RUBROS TEMATICOS
1.0.0.0	DATOS GENERALES: Directorio de los funcionarios públicos, leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen y emiten las entidades.
2.0.0.0	PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN: Instrumentos de gestión, planes y políticas, que regulan las actividades de la entidad.
3.0.0.0	PRESUPUESTO: Documentos que tratan acerca de ingresos y gastos, realizados y por realizar; préstamos y todos los datos relacionados con las actividades bancarias, contables y económicas de la entidad.
4.0.0.0	PROYECTOS DE INVERSIÓN E INFROBRAS: Información de proyectos financiados total o parcialmente con recursos públicos para generar, mejorar o recuperar bienes o servicios en un tiempo determinado.
5.0.0.0	PARTICIPACIÓN CIUDADANA (NO APLICA PARA EL INDECI)
6.0.0.0	PERSONAL: Relación del personal contratado bajo cualquier modalidad.
7.0.0.0	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS: Información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nivel	RUBROS TEMATICOS
8.0.0.0	ACTIVIDADES OFICIALES: Información de la Agenda Institucional
9.0.0.0	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Información sobre la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública.
10.0.0.0	REGISTRO DE VISITA: Datos de los visitantes a los funcionarios públicos, tales como día, hora y motivo de visita.

EL DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL  
Nº Registro: 37

12 JUL 2018

SHEILA JOAQUÍN ALPAZA  
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil

- 6.3. En el enlace del Portal de Transparencia Estándar se publica, de manera obligatoria, todos los actos administrativos, actos de administración interna y documentos que deban publicarse de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y su Reglamento.
- 6.4. A requerimiento del Funcionario responsable del Portal de Transparencia Estándar del INDECI, el Director o Jefe de Oficina de los Órganos y Unidades Orgánicas responsables poseedoras de información de los rubros temáticos, designarán mediante Memorando dirigido al responsable del PTE del INDECI, a los Coordinadores Titular y Suplente, quienes son responsables de proveerle la información necesaria para el oportuno cumplimiento de actualización del Portal de Transparencia Estándar.

## VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 7.1. Obligaciones del Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar del INDECI:

- 7.1.1. Mantener actualizado el Portal de Transparencia Estándar del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI.
- 7.1.2. Requerir a los Directores y Jefes de los Órganos y Unidades Orgánicas la información que debe publicarse en el PTE del INDECI.
- 7.1.3. Coordinar permanentemente con los Coordinadores de los rubros temáticos de cada Órgano o Unidad Orgánica, a fin de asegurar que la información que se aprueba a través de los módulos de administración del Portal del Estado Peruano, administrado por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), sea previamente revisada, remitida y posteriormente actualizada dentro de los plazos establecidos en la presente Directiva. (Anexo 2).
- 7.1.4. Ante cualquier dificultad técnica que impida la actualización oportuna del Portal de Transparencia Estándar, coordinará con la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, a fin de dar una solución inmediata a tal dificultad.
- 7.1.5. Asimismo, cualquier modificación sobre la forma y contenido del Portal de Transparencia Estándar, deberá coordinarse con la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM.
- 7.1.6. Generar y remitir reportes mensuales a la Secretaría General de ser el caso.
- 7.1.7. Mantener actualizada la "Relación de los Coordinadores responsables de remitir la información para la actualización y publicación en el PTE del INDECI"

### 7.2. Obligaciones de los Directores y Jefes de los Órganos y Unidades Orgánicas del INDECI.

- 7.2.1. Designar a los Coordinadores (Titular y Suplente) de su Oficina, responsables de los rubros temáticos establecidos.





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 7.2.2. Validar la información procesada por el Coordinador de los rubros temáticos de su Oficina.
- 7.2.3. Remitir en los plazos señalados en la presente Directiva (Anexo 2), la información requerida por el Funcionario Responsable del PTE del INDECI.

**7.3. Obligaciones de los Coordinadores de los Rubros Temáticos.**

- 7.3.1. Coordinar permanentemente con el Funcionario Responsable del PTE del INDECI, a fin de mantener actualizado el Portal de Transparencia Estándar del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI.
- 7.3.2. Cumplir con los plazos señalados en el Anexo 2 de la presente Directiva.
- 7.3.3. Asistir a las reuniones de coordinación o capacitación, programadas y convocadas por el Funcionario Responsable de actualizar el PTE del INDECI.
- 7.3.4. Coordinar, con los funcionarios o servidores poseedores de la información para acopiar, sintetizar, estructurar, revisar y validar la información, que será remitida para su actualización; siguiendo los requisitos establecidos, en formato digital (PDF) para algunos rubros y usando los cuadros (formato MS Excel) de migración de información preestablecidos por la Secretaría de Gobierno Digital-PCM, de los rubros de: personal, viáticos, órdenes, publicidad, telefonía y vehículos.

**7.4. Obligaciones de los funcionarios y servidores de cada Órgano o Unidad Orgánica poseedores de la información.**

- 7.4.1. Proporcionar información de su competencia al Coordinador responsable de los rubros temáticos de su Oficina.
- 7.4.2. Verificar la autenticidad de la información que entrega, responsabilizándose por la misma.
- 7.4.3. Entregar la información en los plazos previstos por el Coordinador de los rubros temáticos.

**7.5. Características y contenido del Portal de Transparencia Estándar:**

- 7.5.1. La información que se muestre en el Portal de Transparencia Estándar del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI debe observar las siguientes características:
  - a. Será redactada en un lenguaje sencillo, con expresiones claras, simples y directas.
  - b. Hacer uso del lenguaje técnico sólo cuando sea estrictamente necesario.
  - c. Contener un glosario que explique la terminología técnica que se utilice.
  - d. Debe ser cierta y completa.
- 7.5.2. La información publicada en el Portal de Transparencia Estándar del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI tiene carácter y valor oficial.
- 7.5.3. Se publicará en el Portal de Transparencia Estándar del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, la información señalada en los rubros temáticos contenidos en el Anexo 1 de la presente Directiva, conforme a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Nº Registro: 177

12 JUL. 2018  
SHELCA JOUCO JUNY APAZA  
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

7.5.4. Además de la información señalada en el numeral precedente, el Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar, publicará toda aquella información adicional que permita el incremento del nivel de transparencia en el Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, los detalles del mismo se encuentran en el Anexo 2.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- 8.1. La presente Directiva entrara en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación mediante Resolución Jefatural.
8.2. Cuando el Director o Jefe de un Órgano o Unidad Orgánica, o los Coordinadores Responsables de los rubros temáticos ya no tengan vínculo laboral con la Entidad, se informará al Funcionario Responsable del PTE del INDECI.
8.3. Asimismo, para el control de entrega y publicación de Información de Portal de Transparencia Estándar, se considera indicadores, fecha y la firma del responsable de la entrega de la información según formato. (Anexo 3).
8.4. En caso que los funcionarios a cargo de los Órganos o Unidades Orgánicas, no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deberán publicar un Aviso de Sinceramiento, de acuerdo al formato (Anexo 4).

IX. ANEXOS

- ANEXO 1: RUBROS TEMÁTICOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.
ANEXO 2: PERIODICIDAD PARA PUBLICAR LA INFORMACIÓN DEL PTE-INDECI.
ANEXO 3: CONTROL DE ENTREGA Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PTE-INDECI.
ANEXO 4: AVISO DE SINCERAMIENTO.
ANEXO 5: FLUJOGRAMA.

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
N° Registro: 177

12 JUL 2018

SHEILA JOAQUÍN APAZA
Instituto Nacional de Defensa Civil



Table with 7 columns: ELABORÓ, CARGO, FECHA, REVISÓ, CARGO, FECHA, APROBÓ, CARGO, FECHA. Rows include names like Ronal Paredes Vargas, Víctor Hugo La Rosa Rosado, Sandra Stephani LLatas García, and Jorge Chávez Cresta.

APROBADO CON RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2018-INDECI, de fecha -2018





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 1: RUBROS TEMÁTICOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

Table with 3 columns: Nivel, Rubro Temático, Responsables de la Información. Rows include categories like DATOS GENERALES, DIRECTORIO, MARCO LEGAL, NORMAS EMITIDAS, DECLARACIONES JURADAS, INFORMACIÓN ADICIONAL, LINK HISTÓRICOS, PLANEAMIENTO / ORGANIZACION, INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nivel	Rubro Temático	Responsables de la Información
2.1.3.0	MOF (Manual de Organización y Funciones)	OGPP
2.1.4.0	Clasificador de Cargos	RR. HH.
2.1.5.0	CAP (Cuadro de Asignación de Personal)	RR. HH.
2.1.6.0	MAPRO (Manual de Procedimientos)	OGPP
2.1.7.0	TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos)	OGPP
2.1.8.0	Indicadores de Desempeño	OGPP
2.1.9.0	Reglamento Interno de Trabajo (RIT) / Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS)	RR. HH.
2.1.10.0	Cuadro de Puestos de la Entidad	RR. HH.
2.1.11.0	Manual de Puestos Tipo (MPT)	RR. HH.
2.1.12.0	Manual de Perfiles de Puestos (MPP)	RR. HH.
2.1.13.0	PAP (Presupuesto Analítico de Personal)	RR. HH.
2.2.0.0	PLANES Y POLÍTICAS	OGPP
2.2.1.0	Políticas Nacionales	OGPP
2.2.2.0	PEI (Plan Estratégico Institucional)	OGPP
2.2.3.0	POI (Plan Operativo Institucional)	OGPP
2.2.11.0	POI (Plan Operativo Informático)	OGTIC
2.2.12.0	PEGE (Plan Estratégico de Gobierno Electrónico)	OGTIC
2.2.13.0	PETI (Plan Estratégico de Tecnología de la Información)	OGTIC
2.2.14.0	Informes de monitoreo y evaluación de los planes y políticas / Informe de Análisis Estratégico	OGPP
2.3.0.0	RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	OCI
2.4.0.0	INFORMACIÓN ADICIONAL	OGPP / OGTIC / OCI / RR.HH.
2.5.0.0	LINK HISTÓRICOS	OGPP / OGTIC / OCI / RR.HH.
3.0.0.0	PRESUPUESTO	

EL DOCUMENTO ES COPIA DEL DEL ORIGINAL  
N° Registro: 137

12 JUL 2018

SHEILA JORDAN PÁZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with 3 columns: Nivel, Rubro Temático, Responsables de la Información. Rows include categories like INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, and INFORMACIÓN DE PERSONAL.





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nivel	Rubro Temático	Responsables de la Información
7.6.0.0	Pasajes y Viáticos	OGA / LOGÍSTICA
7.7.0.0	Telefonía Fija, Móvil e Internet	OGA / LOGÍSTICA / SS.GG.
7.8.0.0	Uso de Vehículos	OGA / SS.GG.
7.9.0.0	PAC (Plan Anual de Contrataciones), Modificatorias / Evaluación del PAC	OGA / LOGÍSTICA
7.10.0.0	Laudos Arbitrales	OGAJ / LOGÍSTICA
7.11.0.0	Actas de Conciliación	OGAJ / LOGÍSTICA
7.12.0.0	Liquidaciones de Obras	OGA / LOGÍSTICA
7.13.0.0	Comité de Selección	OGA / LOGÍSTICA
7.14.0.0	Información Adicional	OGAJ / OGA / LOGISTICA
7.15.0.0	Link Históricos	OGAJ / OGA / LOGISTICA
<b>8.0.0.0</b>	<b>ACTIVIDADES OFICIALES</b>	
8.1.0.0	Agenda	OGCS
8.2.0.0	Comunicados	OGCS
8.3.0.0	Informes Oficiales	OGCS
8.4.0.0	Notas de prensa	OGCS
8.5.0.0	Información Adicional	OGCS
8.6.0.0	Link Históricos	OGCS
<b>9.0.0.0</b>	<b>ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	
9.1.0.0	Acceso a la información pública	SEC. GRAL.
9.2.0.0	Información Adicional	SEC. GRAL.
9.3.0.0	Link Históricos	SEC. GRAL.

EL DOCUMENTO ES COPIA DEL DEL ORIGINAL  
Nº Registro: 177

12 JUL 2018

SHEILA TRACULI, AZA  
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nivel	Rubro Temático	Responsables de la Información
10.0.0	REGISTRO DE VISITAS	
10.1.0.0	Registro de Visitas a los Servidores y Funcionarios	OGCS

- La Información Adicional: Lo determinara el órgano o la unidad orgánica por intermedio de sus coordinadores.
- Los Link Históricos: Se publicara de existir la información.



EL DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL  
Nº Registro: 177

12 JUL 2018

SHEREN JOACQUIN APAYA  
FEDATARIO - Portal Institucional de Defensa Civil



DIRECTIVA N° 009-2018-INDECI "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PUBLICAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL"



PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 2: PERIODICIDAD PARA PUBLICAR LA INFORMACIÓN DEL PTE-INDECI.

RUBROS TEMÁTICOS	CONTENIDOS DE INFORMACIÓN	CONSIDERACIONES	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN	
DATOS GENERALES	DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA LTAIP	Consignar al Funcionario Responsable de actualizar el PTE y el Funcionario responsable de acceso a la información, incluyendo la Resolución con la cual es designado.	Permanente	
	1.2. DIRECTORIO			
	Dirección de la entidad	De la dependencia y sus sedes, registrando sus coordenadas y/o registrando el enlace de su Portal Institucional.	Cuando se produzca cambio o se creen sedes nuevas	
	Directorio de los Servidores Civiles y correos electrónicos	Registrar principales servidores civiles (Alta Dirección, órganos de asesoría, órganos de apoyo, órganos de línea, jefe de OCI y Procurador Público), cargo, teléfonos y correo electrónico institucional, de acuerdo al registro que se realiza en el Portal del Estado Peruano, actualizado permanentemente.	Cuando exista modificación	
	1.3. MARCO LEGAL			
	Norma de Creación de la Entidad	Registrar enlace del contenido de información de la entidad, o cargar archivos.	Cuando exista modificación	
	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento	Registro automático por Secretaría de Gobierno Digital (SeGDI)	Cuando exista modificación	
	1.4. NORMAS EMITIDAS			
	Normas emitidas por la Entidad	Registrar enlace del contenido de información de la entidad (organizadas por fecha de expedición desde el año 2009, enlazando al archivo histórico registrado en la entidad).  Máxima Autoridad: acorde al alcance del Art. I Título Preliminar del Texto Único Ordenado Ley N° 27444, las normas que emita la máxima autoridad.  Resoluciones Jefaturales. Resoluciones de Secretaría General. Resoluciones de la OGA:	DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL N° Registro: 177 12 JUL. 2018 SHEILA JUANITA KPAZA FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil	Permanente





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with 4 columns: RUBROS TEMÁTICOS, CONTENIDOS DE INFORMACIÓN, CONSIDERACIONES, PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN. Rows include DATOS GENERALES (1.5. DECLARACIONES JURADAS, 1.6. INFORMACIÓN ADICIONAL) and PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN (2.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, ROF, ORGANIGRAMA, MOF, Clasificador de Cargos, CAP, MAPRO, TUPA, Reglamento Interno de Trabajo, etc.).

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nº Registro: 177
12 JUL. 2018
SHEILA JOAQUÍN APARICA
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with 4 columns: RUBROS TEMÁTICOS, CONTENIDOS DE INFORMACIÓN, CONSIDERACIONES, PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN. Rows include Cuadro de Puestos de la Entidad, Manual de Puestos Tipo (MPT), Manual de Perfiles de Puestos (MPP), PAP (Presupuesto Analítico de Personal), 2.2. PLANES Y POLÍTICAS (Políticas Nacionales, PEI, POI, POI Informático, PEGE, PETI), Informe de monitoreo y evaluación, and 2.3. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nº Registro: 177
12 JUL. 2018
SHEILA JOAQUÍN APAZA
FEDATARIO - INDI del Instituto Nacional de Defensa Civil

PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with 4 columns: RUBROS TEMÁTICOS, CONTENIDOS DE INFORMACIÓN, CONSIDERACIONES, PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN. Rows include categories like PRESUPUESTO, PROYECTOS DE INVERSIÓN E INFOBRAS, and PERSONAL.

EL DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL
177
12 JUL 2018
SHEILA VASCO Y APANZA
Instituto Nacional de Defensa Civil





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with 4 columns: RUBROS TEMÁTICOS, CONTENIDOS DE INFORMACIÓN, CONSIDERACIONES, PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN. Rows include categories like 'CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS' and 'CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS' with various sub-items like 'Link Históricos', '6.2. INFORMACIÓN ADICIONAL', '7.1. PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS', etc.

EL DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL
177
17 JUL. 2018
SHEILA JUJUYAN
FEDATARIO





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with 4 columns: RUBROS TEMÁTICOS, CONTENIDOS DE INFORMACIÓN, CONSIDERACIONES, PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN. Rows include categories like ACTIVIDADES OFICIALES, ACCESO A LA INFORMACION, and REGISTRO DE VISITA.



EL DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL
Nº Registro: 137

12 JUL 2018

SHEILA JONAY ROSA
FEDATARIA - Instituto Nacional de Defensa Civil





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RUBROS TEMÁTICOS	CONTENIDOS DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN	UNIDAD ORGANICA	COORDINADOR/POSEEDOR DE LA INFORMACION	INDICADOR	FECHA	FIRMA
PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	<b>2.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN</b>						
	ROF (Reglamento de Organización y Funciones)	Cuando exista modificación	OGPP				
	ORGANIGRAMA		OGPP				
	MOF (Manual de Organización y Funciones)		OGPP				
	Clasificador de Cargos		RRHH				
	CAP (Cuadro de Asignación de Personal)		RRHH				
	MAPRO (Manual de Procedimientos)		OGPP				
	TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos)		OGPP				
	Reglamento Interno de Trabajo (RIT) / Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS)		Cuando se apruebe el instrumento de gestión	RRHH			
	Cuadro de Puestos de la Entidad	RRHH					
	Manual de Puestos Tipo (MPT)	RRHH					
	Manual de Perfiles de Puestos (MPP)		RRHH				
	PAP (Presupuesto Analítico de Personal)	Cuando exista modificación	RRHH				
Indicadores de Desempeño	Anual	OGPP					

FEDATARIO  
SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO  
12 JUL 2018  
Nº Registro  
EL DOCUMENTO ES OBRERA EN EL ORGANISMO





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RUBROS TEMATICOS	CONTENIDOS DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN	UNIDAD ORGANICA	COORDINADOR/POSEEDOR DE LA INFORMACION	INDICADOR	FECHA	FIRMA
PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	<b>2.2. PLANES Y POLÍTICAS</b>						
	Políticas Nacionales	Anual y se publica hasta el quince enero	OGPP				
	PEI (Plan Estratégico Institucional)		OGPP				
	POI (Plan Operativo Institucional)		OGPP				
	POI (Plan Operativo Informático)	Anual y/o cuando exista modificación	OGTIC				
	PEGE (Plan Estratégico de Gobierno Electrónico)		OGTIC				
	PETI (Plan Estratégico de Tecnología de la Información)		OGTIC				
	Informe de Gestión Anual / Memoria Institucional	Anual	OGPP				
	Informe de monitoreo y evaluación de los planes y políticas/ Informe de Análisis Estratégico	1. Políticas Nacionales: Semestral 2. PEI: Anual 3. POI: Trimestral 4. POInformático Anual 5. PEGE: Anual 6. PETI: Anual	OGPP / OGTIC				
<b>2.3. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA</b>	Semestral	OCI					
<b>2.4. INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Lo determina la entidad	OGPP/OGTIC/ RRHH					





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RUBROS TEMÁTICOS	CONTENIDOS DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN	UNIDAD ORGANICA	COORDINADOR/POSEEDOR DE LA INFORMACION	INDICADOR	FECHA	FIRMA
PRESUPUESTO	<b>3.1. PRESUPUESTO</b>						
	Información Presupuestal	Actualización automática mensual	OGPP				
	Saldos de Balance	Anual	OGPP				
	<b>3.2. INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Lo determina la entidad	OGPP				
PROYECTOS DE INVERSIÓN E INFOBRAS	<b>4.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>						
	Información de los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra, informes de supervisión de contratos, según corresponda	Trimestral	OGPP				
	<b>4.2. INFOBRAS</b>	Actualización automática mensual	OGPP				
	<b>4.3. INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Lo determina la entidad	OGPP				
PERSONAL	<b>6.1. INFORMACION DE PERSONAL</b>	Mensual, dentro de los 15 días útiles del mes siguiente	RRHH				
	Link Históricos	_____	RRHH				
	<b>6.2. INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Lo determina la entidad	RRHH				
CONT RATA CION ES DE	<b>7.1. PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Actualización automática mensual	OGA/LOGISTICA				

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
No Registrado: 137  
12 JUL. 2018  
SHEILA JOAQUÍN PERAZA  
FEDATARIO - Sistema Registral de Defensa Civil





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with 8 columns: RUBROS TEMATICOS, CONTENIDOS DE INFORMACIÓN, PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN, UNIDAD ORGANICA, COORDINADOR/POSEEDOR DE LA INFORMACION, INDICADOR, FECHA, FIRMA. Rows include items like 7.2. CONTRATACIONES DIRECTAS, 7.3. PENALIDADES APLICADAS, etc.

Handwritten signature and date: 12 JUL 2018. Blue stamp: EL DOCUMENTO ES COMPLETO ORIGINAL.





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RUBROS TEMÁTICOS	CONTENIDOS DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN	UNIDAD ORGANICA	COORDINADOR/POSEEDOR DE LA INFORMACION	INDICADOR	FECHA	FIRMA
	8.2. COMUNICADOS Y/O INFORMES OFICIALES Y/O NOTAS DE PRENSA	Diario	OGCS				
	8.3. INFORMACIÓN ADICIONAL	Lo determina la entidad	OGCS				
ACCESO A LA INFORMACION	9.1. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA	Semestral y Anual	SEC. GRAL.				
	9.2. INFORMACIÓN ADICIONAL	Lo determina la entidad	SEC. GRAL.				
REGISTRO DE VISITAS	10.1. REGISTRO DE VISITAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	Diario	OGCS				

INDICADOR:

CO: Completo y oportuno, CI: Completo fuera de fecha, IO: en la fecha, pero incompleto, II: Incompleto fuera de fecha.

12 JUL 2018

SHEILA CECILIA AGUIA  
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Nº Registro: 137





PERÚ

Ministerio de Defensa

Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ANEXO 4: AVISO DE SINCERAMIENTO.**

**AVISO DE SINCERAMIENTO**  
(Directiva N° 001-2017-PCM/SGP)

**PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR - INDECI**

**1. CONTENIDO DE INFORMACIÓN:**

La información que corresponde su publicación en el periodo establecido, Según Directiva N° 001-2017-PCM/SGP

**2. OFICINA O ÁREA:**

Nombre de la Oficina/Área que genera, tramita o tiene en su poder la información.

**3. MOTIVO:**

Motivo por el cual no se publica la información en el periodo establecido

**4. PERIODO DE PUBLICACIÓN:**

Periodo al cual corresponde la publicación.

**5. RESPONSABLE:**

Nombres y Apellidos del Responsable de Órgano o Unidad Orgánica poseedora de la Información.

**6. FECHA:**

Corresponde a la fecha de elaboración y firma del Aviso de Sinceramiento.



Firma y Sello  
Responsable de Órgano o Unidad Orgánica Poseedora de la Información

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
N° Registro: 177

12 JUL. 2018

SHEILA JOAQUÍN  
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil





PERÚ

Ministerio de Defensa

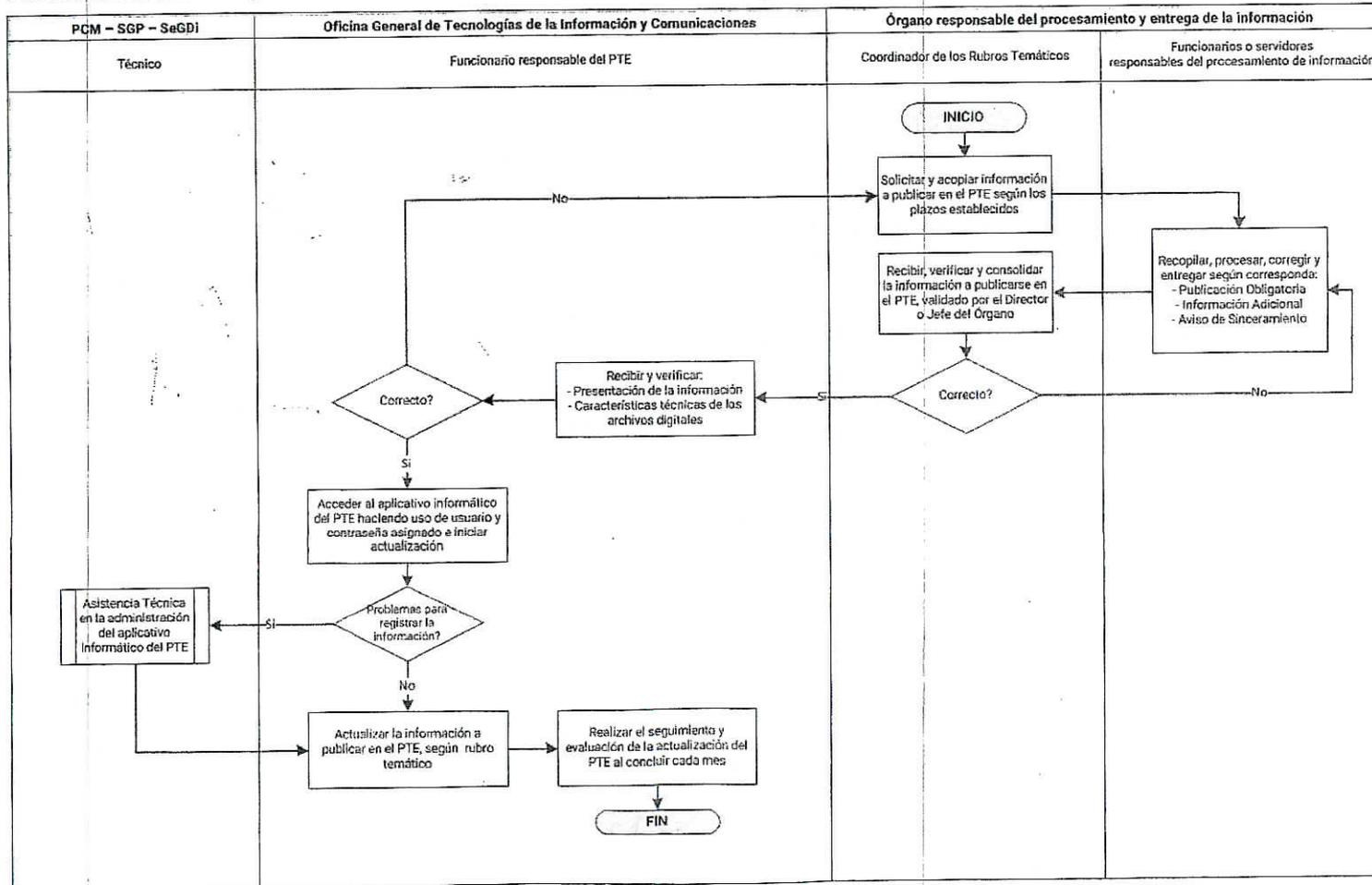
Instituto Nacional de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ANEXO 5: FLUJOGRAMA.

Procedimiento: Publicación y Actualización de la Información del INDECI en el Portal de Transparencia Estándar



12 JUL 2018  
SHEILA JOAQUÍN  
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Nº Registro: 137

